

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandos con números S-740/2014, S-765/2014, S-774/2014, S-789/2014, S-808/2014 y S-812/2014 de fechas 09, 21, 23 y 29 de octubre, 05 y 07 de noviembre de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnados a ésta Comisión por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, diez solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes **Sí son Aptas** para su funcionamiento.

[Handwritten signature]

Colima n.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las solicitudes, si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

Colima n.

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
 - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
 - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
 - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
 - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
 - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
 - f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;
- IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
- V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;
- VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

Colima n.

- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictaminan procedente:

I.- Apertura de un **Restaurante "A" con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "EL SASON DE JANI"**, y de **Restaurante "C", con Venta de Cerveza "EL RACK"**, solicitudes con números **3504 y 3505**, turnadas en memorándum de Secretaría con no. S-740/2014.

II.- Apertura de un **Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza "EL CHARRO"**, solicitud con número **3422**, turnada bajo memorándum no. S-765/2014.

III.- Apertura de un **Restaurante "C" con Venta de Cerveza "GUISADOS MELE"**, y de **Restaurante "C", con Venta de Cerveza "RESTAURANTE EL CARAJILLO"**, solicitudes con números **3516 y 3525**, turnadas en memorándum de Secretaría con no. S-744/2014.

IV.- Apertura de un **Restaurante "C" con Venta de Cerveza "ASADERO DON JOSE"**, solicitud con número **3527**, turnada bajo memorándum no. S-789/2014.

V.- Apertura de un **Restaurante "B" con Venta de Cerveza y Vinos de Mesa "EL COMENTA"**, solicitud con número **3538**, turnada bajo memorándum no. S-808/2014.

VI.- **Cambio de domicilio Licencia B-0338 Discoteca "TROIPIBAR"**, y Apertura de **Restaurante Bar con venta de Cerveza, Vinos y Licores "OINK BBQ & DRINKERY"**, solicitudes con números **3542 y 3541**, turnadas en memorándum de Secretaría con no. S-812/2014.

De lo anterior, esta Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes acordó la dictaminación pendiente de una solicitud de establecimiento, ya que aún se encuentran en proceso de equipamiento, mismo que se detalla a continuación:

I.- Apertura de un **Restaurante "C", con venta de Cerveza "TACOS EL No. 1"**, con solicitud no. **3507**, turnada bajo el memorándum de Secretaria con no. S-740/2014.

QUINTO.- Que en lo relativo a las **9** solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que es viable someter a aprobación del H. Cabildo, la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de

Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento.", acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **08 ocho** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y **una** solicitud para cambio de Domicilio de Licencia ya existente, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3504 S-740 09/10/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre Comercial: "EL SASON DE JANI"	PABLO NOE ARREDONDO OCHOA Blvd. Camino Real No. 405, Colonia Morelos, Colima, Col.
3505 S-740 09/10/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "EL RACK"	ÑAX & ÑAX S.A DE C. V. Av. Ignacio Sandoval No. 1217-7, Colonia Vista Hermosa, Colima, Col.
3422 S-765 21/10/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "EL CHARRO"	EDGAR AMADOR MERCADO LEON Tamaulipas No. 1259, Colonia Santa Amalia, Colima, Col.
3516	<u>APERTURA</u>	MELESIO LARIOS GONZALES

<p>S-774 23/10/2014</p>	<p>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: " GUISADOS MELE "</p>	<p>Emilio Carranza No. 411, Colonia Centro, Colima, Col.</p>
<p>3525 S-774 23/10/2014</p>	<p><u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "EL CARAJILLO"</p>	<p>GUILLERMO DE JESUS MARTÍNEZ GARCIA</p> <p>Av. Constitución 1999, Colonia Lomas Vista Hermosa. Colima, Col.</p>
<p>3527 S-789 29/10/2014</p>	<p><u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>Nombre Comercial: "ASADERO DON JOSE "</p>	<p>JOSE RENTERIA QUEVEDO</p> <p>Av. Felipe Sevilla del Rio No. 620-B Colonia Jardines de las Lomas, Colima, Col.</p>
<p>3538 S-808 05/11/2014</p>	<p><u>APERTURA</u> RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA, Y VINOS DE MESA</p> <p>Nombre Comercial: "EL COMENTA "</p>	<p>ALEJANDRA RUIZ OCHOA</p> <p>Av. Ignacio Sandoval No. 1866 Local -10, Colonia Real Vista Hermosa II, Colima, Col.</p>
<p>3542 S-812 07/11/2014</p>	<p><u>CAMBIO DE DOMICILIO</u></p> <p>LICENCIA B-0338 DISCOTECA</p> <p>Nombre Comercial: "TROPY-BAR "</p>	<p>GRUPO ESBA, S.A. DE C.V. Bld. Camino real No. 628, Colonia el Porvenir, Colima, Col.</p> <p><u>Domicilio Anterior:</u> Av. Rey Coliman No. 440, Colonia Centro, Colima, Col.</p>
<p>3541 S-812 07/11/2014</p>	<p><u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES</p> <p>Nombre Comercial: "OINK BBQ & DRINKERY "</p>	<p>CARLOS MAURICIO TRUJILLO RODRIGUEZ</p> <p>Av. Ignacio Sandoval No. 1866 Local-7 y 8. Colonia Real Vista Hermosa II, Colima, Col.</p>

Colima

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.


Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 13 trece días del mes de noviembre del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
 Regidora, Presidenta


LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.
 Regidor, Secretario


LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
 Regidora, Secretaria



MEMORANDUM N° S-740/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-298/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar tres solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 9 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

[Handwritten signature of Salvador Cardenas Morales]

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

[Handwritten note: 09/10/2014 2:34pm]



Memorandum No. : TMC-DIL-298/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

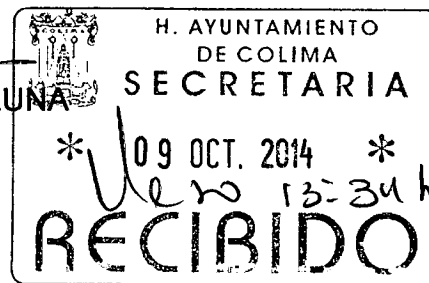
Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 9 de Octubre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten signature]
NICOLA AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILAVALAZO, Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias
 c.c.p. -Consecutivo.



ASPL/shb/ma3

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3504 03/10/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. " EL SASON DE JANI "	PABLO NOE ARREDONDO OCHOA Boulevard Camino Real # 405, Colonia Morelos, Colima, Colima.	Fecha: 03 Octubre del 2014. <u>DISTANCIAS APROXIMADAS:</u> <u>Escuela:</u> 40 mts., <u>Iglesia:</u> 800 mts., <u>Jardín:</u> 500., <u>Edif. Público:</u> 40., <u>Negocio igual:</u> 800, Salud: 1500.	ESCUELA : Secundaria Salvador Vallarta. EDIF. PUBLICO Unidad Deportiva Morelos.
3505 03/10/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTADECERVEZA " EL RACK "	ÑAX & ÑAX S.A. DE C.V., Av. Ignacio Sandoval # 1217-7, Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Col.	Fecha: 03 Octubre del 2014. <u>DISTANCIAS APROXIMADAS:</u> <u>Escuela:</u> 400 mts., <u>Iglesia:</u> 300 mts., <u>Jardín:</u> 250., <u>Edif. Público:</u> 300., <u>Negocio igual:</u> 100, Salud: 600.	ESCUELA: Tecnológico de Monterrey C. SALUD. Clínica del ISSSTE. Local cerrado
3507 08/10/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA E CERVEZA " TACOS EL NO. 90 "	RICARDO EUGENIO GUERRERO ROMERO Av. Venustiano Carranza # 1591-B, Residencial Santa Bárbara, Colima, Col.	Fecha : 08 de Octubre del 2014. <u>DISTANCIAS APROXIMADAS:</u> <u>Escuela :</u> 300 mts., <u>Iglesia:</u> NO; <u>Jardín:</u> 200 mts; <u>Edif. Público:</u> 40 mrs., <u>Negocio igual:</u> 150 mts., <u>Salud:</u> NO.	ESCUELA : Colegio Campo Verde. EDIF. PUBLICO : INFONAVIT.

Se detalla dos solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:



DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PEREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA

Tel. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514





MEMORANDUM N° S-765/2014

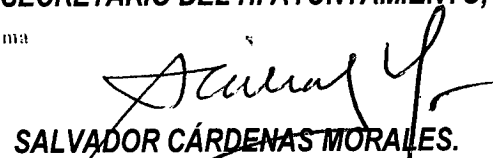
C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Le remito el Memorandum N° TMC-DIL-309/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar un complemento de la solicitud 3422 a nombre de Edgar Amador Merca do León, quien solicita una licencia con giro de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 21 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

Recibi
 21/oct/2014
 Crystal SM

SCM*Elsa



MEMORANDUM N° S-774/2014


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-317/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

 COPIA EFECTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 23 de octubre de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero

Recibida
 23/oct/2014
 Crystal SM



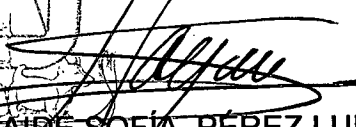
Memorándum No. : TMC-DIL-317/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y copia de los documentos que la conforman, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 23 de Octubre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
SECRETARIA

* 23 OCT. 2014 *

dep 13:15h

RECIBIDO

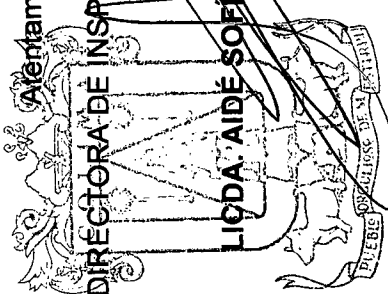
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/mjlm*



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3516 14/10/2014	APERTURA RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA "GUISADOS MELE"	MELESIO LARIOS GONZALEZ. Emilio Carranza # 411, Centro, Colima, Colima.	Fecha: 15 de Octubre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: 400., Edif. Público: 400., Negocio igual: 400, Salud: NO.
3525 21/10/2014	APERTURA RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA RESTAURANTE "EL CARAJILLO"	GUILLERMO DE JESUS MARTINEZ GARCIA, Av. Constitución # 1999, Lomas Vista Hermosa, Colima, Col.	Fecha: 22 de Octubre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO., Jardín: 200. , Edif. Público: 200., Negocio igual: 100, Salud: NO.

Se detalla dos solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

II. AY. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. CP 28090 Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512,38514
 " V. Carranza No. 90, COLIMA, CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"
 DIRECCIÓN DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS

MEMORANDUM N° S-789/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-324/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 1 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 29 de octubre de 2014.

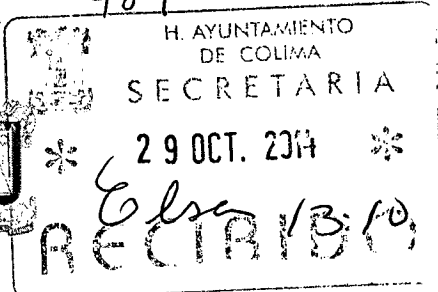
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Salvador Cárdenas Morales
LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

29/10/2014
 (1)



Memorandum No. : TMC-DIL-324/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud para autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 28 de Octubre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

EL AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

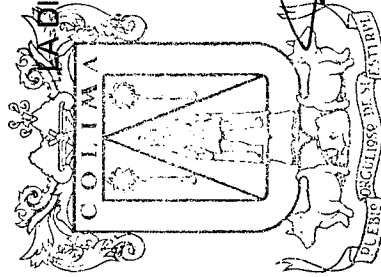
ASPL/shb/mjrm



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3527 23/10/2014	<p><u>APERTURA</u></p> <p>RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA</p> <p>"ASADERO DON JOSE"</p>	<p>JOSE RENTERIA QUEVEDO, Av. Felipe Sevilla del Río # 620-B, Jardines de las Lomas, Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 24 de Octubre del 2014.</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 350 mts., Jardín: 200., Edif. Público: 200., Negocio igual: 35, Salud: 800 mts.</p>

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:



LICDA. AIDÉ SOPHIA PÉREZ LUNA

LICDA. AIDÉ SOPHIA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514
AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



MEMORANDUM N° S-808/2014

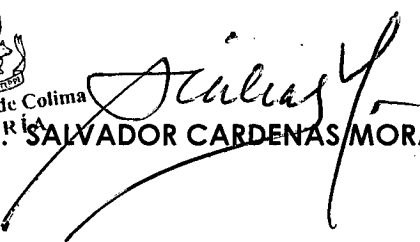
C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-329/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 5 de noviembre de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero

Handwritten notes:
 06/11/2014
 10:36 AM



Memorándum No. : TMC-DIL-329/2014.

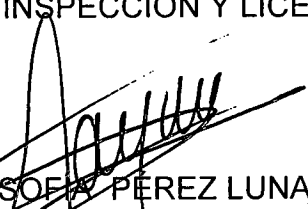
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y copia de los documentos que la conforman, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAJO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima-Colima, a 05 de Noviembre del 2014.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

- c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALBAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SODORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p. Consecutivo

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 SECRETARIA
 * 05 NOV. 2014 *
 Vero 14:45 hrs.
RECIBIDO


ASPL/shb/ma3

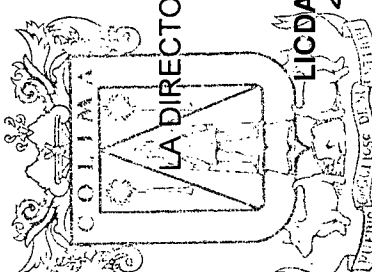
SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3538 03/11/2014	<p><u>APERTURA</u></p> <p>RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA, Y VINOS DE MESA.</p> <p>"EL COMENTA"</p>	<p>ALEJANDRA RUIZ OCHOA.</p> <p>Av. Ignacio Sandoval # 1866 Local-10, Real Vista Hermosa II, Colima, Colima.</p>	<p>Fecha: 04 de Noviembre del 2014.</p> <p>DISTANCIAS APROXIMADAS: <u>Escuela:</u> 400 mts., <u>Iglesia:</u> NO, <u>Jardín:</u> 250 mts., <u>Edif. Público:</u> 600 mts., <u>Negocio igual:</u> 250 mts., <u>Salud:</u> NO.</p>	<p>Ubicado en la Plaza Vista Hermosa, frente al Hospital Puerta de Hierro</p>

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


 LICDA. AIDÉ SOLEDAD PÉREZ LUNA


 AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 M. C. P. 28000 Tels: 31-63800 EXT: 38511, 38512, 38514
 Colima, Col. C. P. 28000
 TERCER AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA



MEMORANDUM N° S-812/2014


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-331/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 Col., 7 de noviembre de 2014.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

 H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero





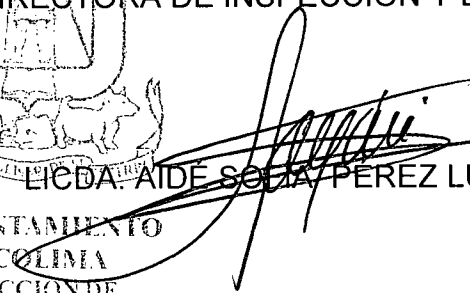
Memorandum No. : TMC-DIL-331/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

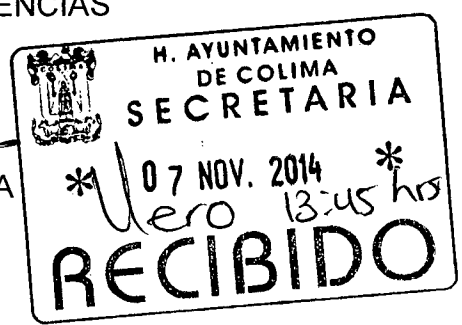
Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y copia de los documentos que las conforman, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detalladas de las misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 07 de Noviembre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SOLEDAD PÉREZ LUNA
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE



- c.c.p. C.P. RODOLFO PÉREZ MILLALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
- c.c.p. Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3542 05/11/2014	<u>CAMBIO DE DOMICILIO</u> LICENCIA B-0338 DISCOTECA "TROPIC-BAR"	GRUPO ESBA, S.A. DE C.V. Bivd. Camino Real #628, Colonia El Porvenir, Colima, Colima. Domicilio Anterior: Av. Rey Coliman #440, Colonia Centro, Colima, Colima	Fecha: 06 de Noviembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: NO., Salud: 1500 mts.	No cuenta con estacionamiento.
3541 05/11/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. "OINK BBQ & DRINKERY"	CARLOS MAURICIO TRUJILLO RODRIGUEZ. Av. Ignacio Sandoval # 1866 Local-7 y 8, Real Vista Hermosa II, Colima, Colima.	Fecha: 06 de Noviembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 1000 mts., Jardín: NO., Edif. Público: NO., Negocio igual: 300 mts., Salud: 1500 mts.	Ubicado en la Plaza Vista Hermosa, frente al Hospital Puerta de Hierro, en la planta baja y cuenta con 25 Cajones de Estacionamiento.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LIDIA AIDES SOBERA PEREZ LUNA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511, 38512, 38514
AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA

DIRECCIÓN DE
INSPECCION Y
LICENCIAS